SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101153196	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	29	02	2024	00:00	15	04	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SHOP GOODS AND SERVICES CERON S S.A.S	NIT: 901.795.999-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7 A E 13 A 58 BRR EL LAGO	POPAYAN, CAUCA	3207539371

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	NIT: 900.593.683-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 11 NRO. 12 N - 75 SANTA CLARA	POPAYAN, CAUCA	8332024

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No.90-7-10002-24 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE EDICION DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITORIOS Y TRABAJOS TIPOGRAFICOS, PUBLICIDAD, PROPAGANDA, IMPRESION Y REPRODUCCION, IMPRENDA Y ENCUADERNACION, EN GENERAL CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LA POLICIA NACIONAL, PARA EL COMANDO DE REGION DE POLICIA UMERO CUATRO, OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRRATEGICAS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN Y DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA Y OTRAS UNIDADES POLICIALES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POAPYAN.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO CUBRE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y LAS MULTAS.

ASI MISMO, SE INDICA QUE EN EL EVENTO EN QUE, POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTAR DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACION DR LA POLIZA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBER CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/02/2024	15/12/2025	$32,952,236.57	$-6,963,597.20
CALIDAD DEL SERVICIO	29/02/2024	15/06/2025	$82,380,591.44	$-17,408,993.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/02/2024	15/04/2028	$8,238,059.14	$-1,740,899.30

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION ADICION No.3 AL CONTRATO No.90-7-10002-24 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS.

VALOR ADICION $34.817.986,87

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******54,337.00	$ *******8,000.00	$ ******11,844.00	$ **********74,181.00	$ ******123,570,887.15	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESSICA MILEYDI RENDON VALENCIA	220496	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-44-101153196

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Jessica Fernanda Cerón Martinez

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA